



SESIÓN EXTR-ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 001 - 2024-E

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 05 días del mes de marzo del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión extra-ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Reforma Presupuestaria del año 2024 y Reforma al PAC
5. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sr. Camilo Grefa, Tercer Vocal, Sr. Andrés Alvarado, Segundo Vocal, Sr. Tito Elizalde, Primer Vocal; Sra. Silvia Tanguila, Vicepresidenta; Sr. Mario Grefa, Presidente; estando todos presentes, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

Además, se cuenta con la presencia de los Técnicos el Sr. Iván Izurieta y la Lic. Jeny Shiguango.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda a todos los presentes y agradece por su asistencia y puntualidad con estas palabras, deja instalada la sesión ordinaria siendo las 09:10 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más o si se necesita cambiar el orden de tratamiento de los puntos, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está, la secretaria procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

CUARTO: REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 Y REFORMA PAC.

El Sr. Presidente Mario Grefa interviene y menciona sobre la aprobación de la primera reforma al Presupuesto 2024, la Secretaria-Tesorera procede a dar a conocer los valores a ser reformados detallados de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

GASTOS CORRIENTES

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
51.01.05	RMU	400.00
51.06.02	Fondo de Reserva	- 2874.98
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas	60.00

GASTOS INVERSION

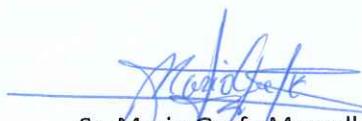
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
71.05.10	Servicios por Contrato	228.25
71.06.01	Aporte Patronal	1530.28
73.04.04	Maquinaria y Equipo	467.96
73.04.05	Gasto Vehículos	- 3100.00
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en general	-400.00
73.08.11	Inventario de Insumos, Bienes Materiales y Sumin	588.49
73.08.13	Repuestos y Accesorios	3100.00

Una vez dado a conocer los rubros la secretaria tesorera procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad se aprueba la reforma al presupuesto en primera instancia del periodo fiscal 2024.

SEPTIMO: CLAUSURA.

El Presidente agradece la participación a esta reunión prevista y sin tener otro punto adicional que tratar el Ejecutivo del GADPRLB, agradece a todos y da por clausurada la Sesión Extra-ordinaria siendo las 10:25 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPRLB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador


Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa Aguinda
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRLB